



Secretaría Comunal Planificación

DECRETO AFECTO N° 654 .- /

PARRAL, 22 Abr 2016 /

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto N° 1.498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V N° 1.10
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
3. Decreto Afecto N° 1.896 del 16.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.
4. Ordinario N° 101 fecha 20.04.2016 y 103 de fecha 21.04.2016, de Directora de SECPLAN solicitando la modificación presupuestaria.
5. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión extraordinaria de fecha 22.04.2016, en que se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria Traspaso

DECRETO:

1.-APRUÉBASE, el Traspaso del presupuesto vigente para el período presupuestario 2016 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala.

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS		MONTO M\$
215-22-10-002 (1-1-1)	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	-15,000
215-22-08-003 (2-7-1)	SERVICIO Y MANTENCION DE JARDINES	-85,000
215-22-11-999 (1-1-1)	OTROS	-109
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS		-100,109
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS		MONTO M\$
215-21-04-004 (2-1-1)	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	16,950
215-21-04-004 (2-14-1)	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	2,800
215-21-04-004 (2-15-1)	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	6,000
215-21-04-004 (4-1-1)	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	49,000
215-21-04-004 (4-2-1)	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	5,000
215-21-04-004 (4-3-1)	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	11,200
215-21-04-004 (4-4-1)	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	7,000
215-21-04-004 (6-3-1)	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	2,050
215-26-01-000 (1-1-1)	DEVOLUCIONES	109
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		100,109

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/DH/ARC/MMS/C/pgf
Distribución:

- 1) Sres. Contraloría General de la República
- 2) Depto. Finanzas (2)
- 3) Depto. Control
- 4) Depto. SECPLAN
- 5) Archivo Municipalidad de PARRAL